**Bureau Veritas Inspección y Testing, primer acreditado por ENAC para el protocolo de inspección de autorizaciones ambientales en instalaciones de Castilla-La Mancha**

* **La instrucción técnica por la que se establece el protocolo de apoyo a la inspección ambiental en instalaciones en Castilla-La Mancha establece que la entidad licitadora debe contar con la acreditación de ENAC**

Toledo, 29 de noviembre de 2021.- La [Entidad Nacional de Acreditación](https://www.enac.es/) (ENAC) ha concedido a Bureau Veritas Inspección y Testing la primera acreditación como entidad de inspección conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17020 para la **comprobación del cumplimiento de los requisitos de autorizaciones ambientales integradas y autorizaciones de gestor de residuos en instalaciones de Castilla-La Mancha**.

Esta acreditación se concede en el marco de la instrucción técnica por la que se establece el protocolo de apoyo a la inspección ambiental en instalaciones en Castilla-La Mancha, que define los requisitos del servicio de apoyo al personal inspector de la Dirección General de Economía Circular y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha en las inspecciones que llevan a cabo en dichas instalaciones. Entre los requisitos, para la contratación de este servicio, **la Consejería de Castilla-La Mancha estableció que la entidad licitadora debía contar con la acreditación de ENAC**.

Esta instrucción técnica ha sido desarrollada en estrecha colaboración con ENAC, quien ha ofrecido su apoyo técnico a las autoridades competentes tanto para definir las necesidades como para diseñar el esquema con los requisitos necesarios para alcanzar sus objetivos de políticas públicas.

Cada vez con mayor frecuencia, administraciones públicas autonómicas, nacionales e internacionales confían en la acreditación como mecanismo para asegurar la confianza del sector público en la seguridad e integridad de actividades que intervienen en numerosos sectores económicos.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es/)

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas:

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / evamc@varenga.es